Garcés, José Alonso Iglesias, Carlos Feraud Blum, Galo García, Mario Alemán, Rafael García Velasco, Luis Bossano Paredes, Andrés F. Córdova, Antonio Parra y Monseñor Alberto Luna Tobar,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, MARCELINO OREJA AGUIRRE

REAL DECRETO 3210/1980, de 26 de mayo, por el 21170 que se concede el Collar de la Real y Muy Dis-tinguida Orden de Carlos III al excelentísimo señor Sandro Pertini, Presidente de la República Ita-

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio al excelen-tísimo señor Sandro Pertini, Presidente de la República Italiana, Vengo en concederle el Collar de la Real y Muy Distinguida

Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, MARCELINO OREJA AGUIRRE

REAL DECRETO 3211/1980, de 26 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isa-bel la Católica a los señores que se citan. 21171

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los seño-res Emilio Colombo, Aristide Gunnella, Antonio Maccanico, Francesco Malfatti di Montetretto y Raffaele Marras, Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, MARCELINO OREJA AGUIRRE

REAL DECRETO 3212/1980, de 26 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mé-rito Civil a los señores que se citan. 21172

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores Carlo Calenda, Walter Gardini y Marcello Guidi, Vongo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito

Civil.

Dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos

El Ministro de Asuntos Exteriores, MARCELINO OREJA AGUIRRE

REAL DECRETO 2082/1981, de 28 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de 21173 Isabel la Católica a los señores que se citan.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores Amintoes Fanfani y Arnaldo Forlani, Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la

Católica.

Dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y uno. JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

21174

REAL DECRETO 2063/1981, de 28 de abril, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a la señora Leonilde Jotti.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora Leonilde Jotti.

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden de Isabel

la Católica.

Dado en Madrid a veintlocho de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R. JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

REAL DECRETO 2064/1981, de 28 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan. 21175

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores Leoneto Amadei, Virgnio Rognoni; Oddo Biasini, Luciano Radi, Mario Semprini, Maurizio Bucci y Cesidio Guazzaroni, Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito

Dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

REAL DECRETO 2065/1981, de 6 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Constantine Mitsotakis. 21176

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Constantine Mitsotakis Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la

Católica. Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos ochenta

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

REAL DECRETO 2068/1981, de 1 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Eugeniusz Noworyta. 21177

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Euge-

niusz Noworyta, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel Católica.

Dado en Madrid a uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

M° DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1981, de la De-legación Provincial de Valladolid, por la que se señala fecha para la ocupación urgente de las fin-21178 cas afectadas por el proyecto Ensanche y mejora del firme en la CN-620 Burgos a Portugal, puntos kilométricos 189,776 al 207,298. Tramo: Alaejos-Salamanca» (1-ZA-275). Término municipal: Torrecilla de la Orden (Valladolid).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 30

de abril de 1981 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto más arriba expresado, cuya aprobación tuvo lugar el 7 de abril de 1981.

A dicho proyecto, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por el Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, recesidad de ocupación y urgencia para la de 15 de junio, considerandose implicitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 29 de septiembre, a las once horas, comparezcan en el término municipal más arriba expresado, bien personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastes a su costa.

De conformidad con lo disquesto en el extíguio 562 del Re-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 20 de abril de 1957, los